ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	**RESOLUCIÓN JUSTIFICACIÓN**	**Código:**
	Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA	**AUTORIDAD**: JOLA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL N° 6 ARC BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 0526 -ARC-CBNL06-2024
POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0260 -ARC-CBNL06-2024
(CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES)

COMANDANTE DE LA BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ" DE LA ARMADA NACIONAL

En uso de sus facultades legales de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, SUBSECCIÓN 4 "CONTRATACIÓN DIRECTA", artículo 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación la contratación directa", 2.2.1.2.1.4.3. "No publicidad de estudios y documentos previos", debidamente nombrado mediante Resolución No. 2580 del 02 de Julio de 2024 y acta de posesión 01-COLNA-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, y los que, de manera especial, le confiere la Resolución de Delegación No. 4223 del 16 de junio 2022 y la Resolución Ministerial No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 y modificada por la resolución No. 4213 del 12 de octubre de 2023 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada de Colombia – Base Naval N° 6 ARC "Bogotá",está interesada en contratar la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN EL CALCULO DE COSTOS DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA (CONSTRUPLAN) PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA NACIONAL"**, por la suma de **de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($4.719.540)** incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	DISPONIBILIDAD	AFECTADO EN	UNIDAD
26324	A	$44.553.000,00	02	02	01-0041-007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	$44.553.000,00	$4.719.540	JEMAT – DICIN
TOTAL PRESUPUESTO										$4.719.540	

Qué acuerdo establece el Señor Capitán de Navío **CARLOS ANDRÉS ROSAS SÁNCHEZ** Director de Construcciones e Infraestructura de la Armada Nacional, en su estudio previo, los recursos para adquirir el compromiso que se genere con el proceso requerido a adelantar, es por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($4.719.540) M/cte**. incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26324** del 18 de enero de 2024.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 4 literal g) del artículo 2) de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, SUBSECCIÓN 4 "Contratación Directa", Artículo 2.2.1.2.4.8 "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

(…) La Armada Nacional tiene como misión "Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y en la protección de los intereses de los colombianos "razón por la cual, la Dirección de Construcciones e Infraestructura (DICIN) para dar cumplimiento a citada misión, tiene como función "Planear, diseñar, desarrollar, supervisar y mantener la infraestructura y obras civiles de la totalidad de la Armada Nacional".

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor la (Dirección de Construcciones e Infraestructura)

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 14-91 – Conmutador 3692000 Ext. 10610 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co-jose.lopez@armada.mil.co

icontec ISO 9001
IQNet
TR-SC020/1606521

consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, requiere contratar la adquisición de CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN EL CALCULO DE COSTOS DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA (CONSTRUPLAN) PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA NACIONAL, este software permite generar presupuestos de obra a partir de la creación y almacenamiento de bases de datos de insumos, materiales, mano de obra, equipos, conformando análisis unitarios, ofrece soluciones para la gestión diaria de los profesionales del sector de la construcción. A través de sus contenidos, activos digitales y proyectos especiales, resuelve las inquietudes de sus usuarios, mayoritariamente ingenieros civiles y arquitectos con el fin de tener información actualizada y precios reales del mercado sobre costos e insumos y nuevos desarrollos para presupuestar, controlar y ejecutar todo tipo de obras, permitiéndole productividad, optimización de tiempos y recursos en sus presupuestos; y por su parte, gestiona un completo control y manejo administrativo de obras en temas de: Compras, Almacén, Contratos (cortes), Equipos, Tesorería, manteniendo registros de cada actividad, material, equipo, contratistas, garantizando un control permanente del proyecto y su ejecución.

Es de suma importancia para esta dependencia contar con este programa especializado en el cálculo de costos, presupuestos y programación de obra; lo cual permitirá dar cumplimiento a los estándares de calidad en la elaboración de trabajos para el personal profesional y técnico en los procesos de obras civiles, Cabe resaltar que con esta licencia la institución obtendría el acceso a un problema actualizado de CONSTRUPLAN, permitirá crear y mantener una base de datos de insumos, presupuestos de obra (materiales, mano de obra, equipos) y análisis de precios unitarios para definir presupuestos, también permitiría simulaciones y escenarios con múltiples reportes prediseñados que pueden exportarse a Excel o a Project; en los que participan Arquitectos, Ingenieros y Topógrafos de estas dependencias.

En caso de que no se pueda llevar a cabo esta contratación, no se podría realizar los trabajos que la institución requiere para dar los resultados esperados de eficacia y eficiencia a los requerimientos de toda la infraestructura de la Armada Nacional, con el fin de seguir desarrollando los trabajos realizados y darle trazabilidad a los proyectos que se han venido trabajando y en las próximas nuevas construcciones de la institución.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante orden administrativa de presupuesto No. 001-COARC-2024 la suma de $4.719.540 satisfaciendo la necesidad en un 50 %, teniendo en cuenta que se necesitan 06 licencias de CONSTRUPLAN para los Arquitectos, Ingenieros y Topógrafos que se encuentran a bordo de DICIN, pero por presupuesto solo se podrán adquirir 03 licencias.

La Dirección de Construcciones e Infraestructura de la Armada Nacional, adelantó requerimiento presupuestal, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad, mediante Orden Administrativa le fue asignados $4.719.540, distribuidos así:

Vigencia: 2024: Acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 26324 de fecha 18 de enero 2024, hasta por la suma de $ 4.719.540,00.

DESCRIPCION BIEN/OBRA/ SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	CANTIDAD DIFERENCIA FALTANTE	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
ADQUISICIÓN SOFTWARE CONSTRUPLAN	$9.439.080	$4.719.540	$4.719.540	50%

Por lo anterior, La Dirección de Construcciones e Infraestructura solicita a la Base Naval No.06 ARC "Bogotá", adelantar el proceso de selección correspondiente que permita contratar la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN EL CALCULO DE COSTOS DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA (CONSTRUPLAN) PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA NACIONAL). (…)

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN EL CALCULO DE COSTOS DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA (CONSTRUPLAN) PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA NACIONAL, es de exclusividad de la empresa **PROSPERTECH S.A**. con NIT 9008501508, quien tiene los derechos de autor en Colombia de acuerdo con lo manifestado en la certificación del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Oficina de Registro.

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMMLV (Titulo II Capitulo III), en el Comandante de la Base Naval No.6 ARC "Bogotá", delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación, entre ellos de que allí se encuentran descritas.

Que teniendo en cuenta que el proceso contractual es CONTRATACIÓN DIRECTA, los estudios y documentos Previos pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación (SECOP II) https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Comandante de la Base Naval No.6 ARC "Bogotá", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adelantar proceso de contratación directa cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN EL CALCULO DE COSTOS DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA (CONSTRUPLAN) PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA NACIONAL**, por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($4.719.540),** incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26324 del 18 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar invitación a la empresa **PROSPERTECH S.A**. con NIT 9008501508, aplicando para ello la causal establecida en la Ley 1150 de 2007, Articulo 2 No. 4 Literal h) en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integrar del presente acto administrativo, los estudios y documentos previos, que se elaboraron para tal efecto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASÉ

Dada en Bogotá D.C.

Capitán de Navío **GUILLERMO PARDO ZAPATA**
Comandante Base Naval No.6 ARC "Bogotá"

CF LUIS DANIEL VALLEJO POLANCO
JEFE ADMINISTRACIÓN BNL06

TN CONTRERAS ACEVEDO DIEGO
JEFE ADQUISICIONES BNL06

CF LISETH GARCÍA MEJÍA
ASESORA JURÍDICA BNL06

MA1 LOPEZ GUZMAN JOSE
EJECUTIVO DE CONTRATOS BNL06

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 14-91 – Conmutador 3692000 Ext. 10610 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co-jose.lopez@armada.mil.co

TR-SC20211606821